



**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO  
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

**INFORME DEFINITIVO AUDITORIA ESPECIAL  
AL PROCESO DE SANEAMIENTO CONTABLE**

**GOBERNACION DEPARTAMENTAL DEL  
ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y  
SANTA CATALINA**

**VIGENCIA AÑO 2017**

**CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO  
ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y  
SANTA CATALINA.**

**San Andrés Isla, 21 de marzo de 2018**

GOBERNACION ARCHIPIELAGO SAN ANDRÉS  
Origen-CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO  
Destino-DESPACHO GOBERNADOR-  
POR- PETICIÓN  
Radicado- 8500                    22/03/2018 09:57 a  
Folios- 8 - Anexos- 0  
Puede hacer seguimiento a su tramite en:  
[www.sanandres.gov.co/mltramite](http://www.sanandres.gov.co/mltramite)

*"Control fiscal decente, efectivo, participativo y social"*

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla  
Tel.: 51 25190- 51 20189 - Fax: 51 22465  
Correo Electrónico: [cgdsai@telecom.com.co](mailto:cgdsai@telecom.com.co) – [contraloriasai.gov.co](http://contraloriasai.gov.co)  
Página Web: [www.contraloriasai.gov.co](http://www.contraloriasai.gov.co)





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO  
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

---

**GOBERNACION DEPARTAMENTAL DEL  
ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y  
SANTA CATALINA**

**FRANKLIN GABRIEL AMADOR HAWKINS**  
Contralor General del Departamento.

**QUINCY BOWIE GORDON**  
Contralor Auxiliar

**LUIS EDUARDO SALAZAR**  
Jefe de Planeación.

**SOLYMAR POMARE GORDON**  
Jefe de Control Interno

**STARLING GRENARD BENT**  
Profesional Especializado  
Dependencia de Responsabilidad Fiscal.

**HAMILTON ANTONIO BRITTON BOWIE**  
Profesional Especializado  
Dependencia de Auditoria y Participación Ciudadana.

**RAQUEL MUÑOZ TORRES**  
Profesional Universitaria-Coordinador

**NEILA JAY POMARE**  
Profesional Universitario

*“Control fiscal decente, efectivo, participativo y social”*

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla  
Tel.: 51 25190- 51 20189 - Fax: 51 22465  
Correo Electrónico: [cgdsai@telecom.com.co](mailto:cgdsai@telecom.com.co) – [contraloriasai.gov.co](http://contraloriasai.gov.co)  
Página Web: [www.contraloriasai.gov.co](http://www.contraloriasai.gov.co)





## TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. CARTA DE CONCLUSIONES	4
1.1. Concepto Sobre El Análisis Efectuado	5
2. RESULTADOS AUDITORIA	6

*“Control fiscal decente, efectivo, participativo y social”*

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla  
Tel.: 51 25190- 51 20189 - Fax: 51 22465  
Correo Electrónico: [cgdsai@telecom.com.co](mailto:cgdsai@telecom.com.co) – [contraloriasai.gov.co](http://contraloriasai.gov.co)  
Página Web: [www.contraloriasai.gov.co](http://www.contraloriasai.gov.co)





San Andrés Isla, 21 de marzo 2018  
**CGD-140-18**

Doctor

**RONALD HOUSNI JALLER.**

Gobernador del Departamento

Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Av. Newball, Edificio Coral Palace

Tel. 513 0801

Asunto: Carta de conclusiones “Auditoria Especial Al Proceso De Saneamiento Contable”

La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política de Colombia, practicó Auditoría especial al proceso de saneamiento contable, a la Gobernación Departamental, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en las áreas y procesos examinados.

Es responsabilidad de la Administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. La responsabilidad de la Contraloría territorial consiste en producir un informe de auditoría especial que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría Territorial, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar el concepto.

La auditoría incluyó con pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.





**1.1 CONCEPTO SOBRE EL ANALISIS EFECTUADO.**

La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, enmarcado en su PGA vigencia fiscal 2018, programó auditoria especial al proceso de saneamiento contable con el objeto de dar cumplimiento a la circular conjunta CGN-AGR No. 001 de 2017. Art 355 de la ley 1819 de 2016, con miras evaluar la gestión fiscal en el proceso de saneamiento contable, en la Gobernación Departamental y la Alcaldía del Municipio de Providencia.

La Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina, conformó el Comité Técnico De Sostenibilidad Contable, bajo Resolución 04083 del 26 de septiembre. Este comité es el encargado de asesorar al Gobernador del departamento en la continuidad del proceso de depuración contable y en la determinación de los montos objetos de depuración y procedimiento que sobre depuración contable debe cumplir la entidad, como se encuentra consagrado en la resolución 04083 artículo tercero, numeral 1.

Por lo cual en cumplimiento de la circular conjunta CGN-AGR No. 001 el equipo auditor evaluó y verifico la depuración contable que a la fecha de la vigencia 2017 a realizado la Gobernación Departamental Del Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina, en asesoramiento del Comité De Sostenibilidad Contable, donde la entidad departamental se autocalifico por el avance de saneamiento realizado, y el equipo auditor califico según la información verificada. utilizando como criterio base, la operación matemática regla de tres simple, aplicada a las cifras de las cuentas reflejadas en su balance de prueba.

FACTORES	VARIABLES		% DE AVANCE PROCESO DE SANEAMIENTO DE PROCESO DE SANEAMIENTO CONTABLE VERIFICACION EQUIPO AUDITOR
FINANCIERO	GESTION CONBLE	% DE AVANCE PROCESO DE SANEAMIENTO CONTABLE (AUTOCALIFIACION) ENTIDAD AUDITADA.	% DE AVANCE DE SANEAMIENTO CONTABLE VERIFICACION EQUIPO AUDITOR
		ACTIVOS	40%
	PASIVOS	80%	80%
	PATRIMONIO	40%	30%

Atentamente,



**FRANKLIN GABRIEL AMADOR HAWKINS**

Contralor General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

**Proyectó:** Grupo auditor.

**Revisó:** Hamilton A. Britton Bowie– Profesional Especializado Auditoria y P.C. ✖





## 2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### 2.1 PROCESO DE SANEAMIENTO CONTABLE

En la gobernación departamental existe un comité técnico de sostenibilidad contable soportado bajo resolución No.04083 de 26 de septiembre del 2008, del cual según acta No. 003 del 06 de octubre de 2017, fecha de la última reunión, donde se han tratado los temas relacionados con el saneamiento contable que ha ejecutado y está realizando el Departamento, y se observa que la entidad sigue trabajando en su continuo saneamiento dado a los temas que fueron relacionados en la reunión en su ítem 4 y 10.

Ítem	tema
4	Informe sobre la contratación de un tercero para el avalúo de los bienes muebles e inmuebles del departamento.
10.	Deudas prescritas para saneamiento contable.

En el proceso de auditoría, se solito información que soportará el avance que ha realizado la entidad en cuanto a la depuración contable; y en la etapa de ejecución el equipo auditor verificó la depuración que hasta la fecha ha realizado la Gobernación Departamental según balance de prueba, y comprobantes de contabilidad con el efecto, de establecer la existencia real de bienes, derechos y obligaciones, que afectan su patrimonio, depurando y castigando los valores que presentan un estado de cobranza o pago incierto, para proceder, si fuere el caso, a su eliminación o incorporación de conformidad con los lineamientos de la presente ley.

En cuanto al pago de sus obligaciones el ente territorial cancelo una deuda interna que existía, la cual se encuentra soportada en 4 folios como anexo,

Con el objeto de determinar la existencia real de bienes, según memorando del 28 de febrero del 2017 el Secretario General informa que la entidad viene adelantando tareas, como lo es el iniciar nuevamente con el proceso precontractual para el avalúo, con el fin de actualizar los activos representados en bienes inmuebles rurales y urbanos de propiedad del departamento archipiélago que no hacen parte de proyectos de inversión, dado a que el proceso iniciado para la contratación directa anteriormente realizado no fue perfeccionado y fue anulado.





El equipo auditor realizó bajo acta No.1 como constancia, la auto calificación porcentual, realizada por la funcionaria (contadora Departamental) en cuanto al avance en saneamiento que ha tenido la entidad departamental.

FACTORES	VARIABLES	% DE AVANCE PROCESO DE SANEAMIENTO CONTABLE (AUTOCALIFICACION) ENTIDAD AUDITADA.		% DE AVANCE PROCESO DE SANEAMIENTO CONTABLE VERIFICACION EQUIPO AUDITOR
FINANCIERO	GESTION CONBLE	ACTIVOS	40%	50%
		PASIVOS	80%	80%
		PATRIMONIO	40%	30%

Y luego de lo verificado el equipo auditor realiza la calificación porcentual como lo establece el requerimiento de la circular conjunta CGN-AGR No.001 de 2017, teniendo en cuenta del balance de prueba, las cuentas verificadas en la fase de ejecución y los soportes recolectados utilizando como criterio base, la operación matemática regla de tres simple.

**EN LOS ACTIVOS:** En la cuenta 16. **PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**, se ha realizado la depuración en la subcuenta 1660 Equipo Médico Científico, y falta por realizar el saneamiento de sus bienes muebles e inmuebles, que representan un 50% del total de la propiedad planta y equipo.

La Propiedad Planta Y Equipo asciende a 235.128 millones representando esto el 100% según balance de prueba entregado, la subcuenta Construcciones En Curso no son incluidas en el proceso de depuración hasta cuando no sean legalmente entregadas a la administración, representadas en el balance por 121.234 millones y la subcuenta Equipo Médico Científico que se encuentra depurada está representada en el balance por 3.046.millones; estas dos subcuentas sumadas representan 124.280 millones que es el 50% de la Propiedad Planta Y Equipo de la entidad, por lo cual el equipo auditor considera a esta calificación.

**LOS PASIVOS:** En sus pasivos se realizó la depuración de las cuentas plenamente identificadas por la entidad dentro de su proceso de saneamiento contable, pero se





considera que hay un porcentaje del 20% faltante, dado a que existen cuentas que, aunque fueron depuradas durante el 2.017 en el transcurrir normal de su actividad la entidad puede llegar a considerar que hay valores o terceros por depurar.

**EL PATRIMONIO:** En el patrimonio el 30% de avance es el resultado de lo ejecutado en su activo menos pasivo, el cual su 70% restantes es la depuración faltante de estas dos cuentas y así la entidad logre establecer la existencia real de bienes, derechos y obligaciones que afectan su patrimonio.

  
**RAQUEL MUÑOZ TORRES**  
Profesional universitario-Coordinador

  
**NEYLA JAY ROMARE**  
Profesional Universitario

